

**HECHO ESENCIAL**  
**SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A.**  
Inscripción Registro de Valores N°685

Santiago, 26 de noviembre de 2024

Señora  
Solange Berstein  
Presidenta Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II Párrafo 2.2. de la Norma de Carácter General N°30 y en la Norma de Carácter General N°516, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, y sus modificaciones, vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A., en adelante la "Sociedad", lo siguiente:

En sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 26 de noviembre de 2024, se acordó concurrir al término de giro de las sociedades Sociedad Colegio San Diego S.A. y Sociedad Educativa Colegio San Damián S.A., ambas coligadas de la Sociedad.

Esto en consideración a que, de acuerdo a sus estatutos sociales, las mencionadas sociedades ya no ejercen su objeto social, en virtud de las modificaciones introducidas al ordenamiento educacional por la Ley N°20.845 al sector educacional subvencionado, de modo que han concluido los negocios para los cuales fueron constituidas.

Lo saluda atentamente,



**María Cecilia Häberle Tapia**  
**Gerente General**  
**Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.**